

DECRETO N°

1191

TEMUCO,

20 ABR. 2016

**VISTOS:**

1.- El Decreto Alcaldicio N° 3287, con fecha 05 de octubre de 2015, aprueba convenio de colaboración financiera entre La Secretaría Regional de Desarrollo Social, Desarrollo Comunitario y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto "Chile Crece Contigo".

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 01 de abril de 2016, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

<b>Nombre:</b> CLAUDIA ANDREA PALOMO GAYOSO	<b>Rut:</b>
<b>Domicilio:</b>	
<b>De Profesión o Nivel Educativo:</b> Ingeniero Comercial e Ingeniero de Ejecución en Administración de Empresas	
<b>Función :</b> Realización de Actividades en el programa Chile Crece Contigo en las siguientes funciones:  Implementar y realizar la ejecución del Proyecto FIADI a través de las siguientes Modalidades : Ludoteca, Mejoramientos de salas de Estimulación, en Cesfam de la Comuna y Servicio Itinerante . Realización e ingreso a Sigec de informes del Programa Chile Crece Contigo .- Mantener una retroalimentación con los 10 centros de salud familiar que son parte del Mejoramiento de salas de Estimulación que forman parte de la Modalidad de Ludoteca y 2 que son parte de la Modalidad Servicio Itinerante .- Realización de supervisiones reuniones, contactos . Realizar los Procesos Administrativos y propios del Proyecto, con el fin de dar continuidad a proyectos ya ejecutados anteriormente en las distintas salas de estimulación de la Comuna.-	
<b>Monto Mensual:</b> 1 cuota de \$ 350.000	<b>Monto Total:</b> \$ 350.000.-
<b>Periodo desde :</b> 01 de abril de 2016	<b>Hasta:</b> 30 de abril de 2016
<b>Imputación :</b> 214.05.06.003.003	



2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 350.000.- (Trescientos Cincuenta Mil Pesos); y financiados por La Secretaría Regional de Desarrollo Social serán de cargo de la cta. 214.05.06.003.003 "Administración de Fondos" del programa de Desarrollo Comunitario - " Chile Crece Contigo "; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE



RSR/OBW/xsv.

Depto. Gestión de Abastecimiento  
Depto. Recursos Humanos

214.05.06.003.003	P.C.C.C
SALDO INICIAL	\$ 700.000
PREOBLIGACION	\$ 350.000
SALDO FINAL	\$ 350.000
RSR/xsv	

